



ACUERDO: N° 4.662

MAT.: Suspende pronunciamiento sobre solicitudes e iniciativas vinculadas a terrenos del sector Escuela Agrícola de Coyhaique.

COYHAIQUE, 23 de junio de 2017.

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N°11/2017, del día 23 de junio de 2017, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

VISTOS:

- a) La ponencia realizada por el consejero regional de la provincia de Coyhaique, Sr. Nelson Maldonado Mancilla, sobre el estancado proceso de destinación a la Escuela Agrícola, del terreno ubicado en sector de Lago Frio, promedito destinar hace ya nueve años sin que hasta la fecha se hubiera concretado el trámite.
- b) Que, los sectores involucrados corresponden, en primer lugar a SERVIU Regional, luego a Bienes Nacionales y finalmente a Educación, representados por sus respectivo Director y SEREMIS, respectivamente, quiénes, a solicitud del Consejo, debieran presentar un cronograma para la concreción de la señalada destinación.
- c) Que, el Consejo, apoyando lo expuesto por el consejero Maldonado, requiere, además de la presentación de un cronograma, que exista un compromiso fehaciente de su cumplimiento, dando cuenta de la realización de gestiones concretas para el logro de dicho fin.
- d) Lo discutido por el Plenario.

SE ACUERDA:

SUSPENDER PRONUNCIAMIENTOS SOBRE SOLICITUDES E INICIATIVAS VINCULADAS A TERRENOS LIBERADOS POR ESCUELA AGRÍCOLA, MIENTRAS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS INVOLUCRADOS, ESTO ES, SEREMI DE EDUCACIÓN, SEREMI DE BIENES NACIONALES Y SERVIU REGIONAL, NO PRESENTEN UN CRONOGRAMA CLARO CON PLAZOS ACOTADOS Y DEN SEÑALES DE SU CUMPLIMIENTO, PARA LA CONCRECIÓN DE LA DESTINACIÓN A ESCUELA AGRÍCOLA, DEL PREDIO UBICADO EN SECTOR DE LAGO FRIO, LO CUAL IMPLICA SU TRASPASO DE SERVIU A BIENES NACIONALES; DE ESTE ÚLTIMO A EDUCACIÓN Y LUEGO SU ENTREGA FORMAL A LA SEÑALADA ESCUELA.

Por mayoría de los presentes en sala.

Votaron a favor: 9 Consejeros (Sra. Raphael, Sres. Keim, Uribe, Rossel, Maldonado, Montecinos, Hereme, Campos, y Abello)

Inhabilidad: 01 Consejero Sr. Gustavo Villarroel

Presentes en Sala: 10 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,

LUZ MARIA VICUÑA FIGUEROA
ABOGADA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

LMVF/GER/ger

Distribución:

- Sr. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén



Consejo Regional
SECRETARÍA EJECUTIVA

- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl